



**Municipio de Medellín**  
**Notas a los estados financieros individuales**  
**Al 29 de Febrero de 2020**  
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales que revelan hechos económicos no recurrentes que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

**Nota 1. Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones que posee el Municipio se encuentran en un portafolio de inversiones financieras de liquidez, el cual fue adquirido con la intención de ser negociados, buscando obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones en el precio y garantizando la liquidez necesaria para atender las obligaciones del Municipio.

La desagregación de las inversiones de administración de liquidez a febrero 29 de 2020, es la siguiente:

Inversiones de administración de liquidez	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Certificados depósito a término (CDT)	264.860.164.988	80,67	486.029.243.016	- 221.169.078.028	- 45,51
Títulos de tesorería (TES)	62.444.000.000	19,02	107.358.610.000	- 44.914.610.000	- 41,84
Al costo	1.022.464.990	0,31	1.034.684.174	- 12.219.184	- 1,18
<b>Total</b>	<b>328.326.629.978</b>	<b>100</b>	<b>594.422.537.190</b>	<b>- 266.095.907.212</b>	<b>- 44,77</b>

La disminución en títulos CDT del portafolio de inversiones, obedece a la estrategia de inversión del cierre de la vigencia 2019 y el inicio de la estrategia de inversión de la vigencia 2020 la cual se ajusta a las necesidades de liquidez del Municipio y que contrasta con la dinámica del mercado, durante el último año se han realizado compras de 12 títulos CDT por \$530.000.000.000, venta de 21 títulos por \$740.000.000.000 y redención de 5 títulos por \$4.500.000.000.

La disminución en los TES se debe a que en el mes de julio 2019 se realizó la venta de TES por valor de \$47.842.265.500.

**Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación**

**2.1. Cuentas por cobrar por transferencias.**

El detalle de las cuentas por cobrar por transferencias a febrero 29 de 2020 es el siguiente:



Cuentas por cobrar por transferencias	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Sistema general participación para salud	0	0	19.073.171.935	- 19.073.171.935	- 100,00
Sistema general de participación - Propósito general	14.477.418.428	64,96	6.515.605.079	7.961.813.349	122,20
Otras transferencias	7.809.945.663	35,04	6.284.823.540	1.525.122.123	24,27
<b>Total cuentas por cobrar por impuestos</b>	<b>22.287.364.091</b>	<b>100</b>	<b>31.873.600.554</b>	<b>- 9.586.236.463</b>	<b>- 30,08</b>

### ► Sistema general de participación para salud

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación están conformadas por SGP Salud Pública y SGP Régimen Subsidiado y son asignadas mediante documentos de distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación. Para el mes de febrero del presente año el Departamento Nacional de Planeación no publicó documento de distribución asignando recursos para dichos conceptos, lo que generó una diferencia de \$19.073.171.935 con respecto al año 2019, esto debido a que el Ministerio para febrero de 2019 ya había asignado recursos según documento de distribución SGP- 35- 2019.

### ► Sistema general de participación - Propósito general

Las transferencias para propósito general, fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP – 42 – 2020. El saldo a febrero de 2020 corresponde a la causación de los meses de enero y febrero y está conformado por los siguientes conceptos: SGP libre inversión por \$10.585.201.340, SGP deporte y recreación por \$1.114.231.720, SGP cultura por \$835.673.790 y FONPET Ley 863/03 por \$1.942.311.578. Adicional a lo anterior estos valores tuvieron un incremento con respecto al año 2019 debido al aumento en los recursos asignados por parte del Ministerio.

### ► Otras transferencias

La transferencia de SGP Agua potable, fue asignada mediante Documento de Distribución SGP – 42 – 2020. El saldo a febrero de 2020 corresponde a la causación de los meses de enero y febrero del presente año, este valor tuvo una disminución con respecto al año 2019 debido a que los recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público disminuyeron.

## 2.2. Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Multas	570.784.307.875	48,85	488.976.026.705	81.808.281.170	16,73
Sanciones	467.801.636.732	40,04	23.424.659.162	444.376.977.570	1.897,05
Obligaciones urbanísticas	119.497.238.591	10,23	86.720.405.247	32.776.833.344	37,80
Contribuciones	9.957.040.955	0,85	15.339.318.022	- 5.382.277.067	- 35,09
Otras cuentas por cobrar	372.541.294	0,03	305.663.830	66.857.464	21,87
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>1.168.412.765.447</b>	<b>100</b>	<b>614.766.092.966</b>	<b>553.646.672.481</b>	<b>90,06</b>



### ► **Multas**

El 96,09% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$ 548.451.649.598. La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Las cuentas por cobrar por este concepto, reconocidas entre marzo de 2019 y febrero de 2020 ascendieron a \$243.803.318.098 y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo fue de aproximadamente \$137.385.552.016 que corresponde a un porcentaje de recuperación de 56,35%, lo que explica el incremento en la cartera por concepto de multas.

A pesar de la recuperación de cartera y el saneamiento de la misma, la cartera presenta un comportamiento ascendente considerando los mayores controles que conllevan a una mayor imposición de multas; no obstante, la mayor parte de la cartera nueva se encuentra cubierta con las medidas de cobro.

### ► **Sanciones**

Al 29 de febrero, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$466.786.075.325 (febrero 2019: \$22.655.816.492) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, la cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, es así como en el transcurso del año 2019 se facturaron 6.700 resoluciones sanción incrementándose el número de contribuyentes sancionados. Además, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes.

### **Nota 3. Recursos entregados en administración**

Los recursos entregados en administración se detallan así:



Recursos entregados en administración	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.389.237.673.442	85,07	1.714.497.123.288	- 325.259.449.846	- 18,97
Encargos fiduciarios	233.994.236.999	14,33	471.844.450.730	- 237.850.213.731	- 50,41
Patrimonio autónomo	9.711.695.457	0,59	9.915.666.542	- 203.971.085	- 2,06
Recursos Rég.Subsidiado - ADRES	19.717.421		-		
<b>Total Recursos entregados en admon.</b>	<b>1.632.963.323.319</b>	<b>100</b>	<b>2.196.257.240.560</b>	<b>- 563.293.917.241</b>	<b>- 25,65</b>

#### ► Recursos entregados en administración:

La disminución se explica por el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$1.003.482.164.042., reintegro de recursos no ejecutados por \$82.177.843.222, desembolso de nuevos recursos por \$733.931.034.258 y reclasificación de \$30.000.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario.

#### ► Encargo fiduciario - fiducia de administración

La variación se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$286.680.595.057, el traslado de \$30.000.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, reintegro de recursos no ejecutados por \$176.150.902, desembolso de nuevos recursos por \$64.494.312.045 y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$17.067.959.546.

#### Nota 4. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

Otros activos	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	168.246.967.803	58,29	129.573.999.601	38.672.968.202	29,85
Subvenciones condicionadas	76.775.973.683	26,60	75.784.548.044	991.425.639	1,31
Bienes y servicios pagados por anticipado	39.516.420.791	13,69	17.024.556.912	22.491.863.879	132,11
Otros activos	4.080.657.029	1,41	3.906.977.916	173.679.113	4,45
<b>Total otros Activos</b>	<b>288.620.019.306</b>	<b>100</b>	<b>226.290.082.473</b>	<b>62.329.936.833</b>	<b>27,54</b>

#### ► Avances y anticipos

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, ya sea por adquisición directa o mediante contrato de administración delegada, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble en el inventario del Municipio.

El incremento, obedece especialmente a la inversión realizada en adquisición de inmuebles para los diferentes proyectos, tales como: protección de cuencas hidrográficas estipulado mediante la "ley 99 de 1993" por \$19.219.225.072, proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por \$14.162.974.930, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$10.823.816.775 proyecto de



conservación paraje Alta Vista del Barrio Belén \$8.808.083.301, proyecto conservación cerro de las Tres Cruces en el barrio Belén \$8.756.235.599; sistema de transporte masivo de mediana capacidad en el corredor troncal de Medellín y el corredor pretroncal para los municipios de Envigado, Itagüí y Medellín "Metropolitano Sur" por \$7.585.650.071, segunda fase y mejoras en el sector San Luis, Barrio Alejandro Echavarría por \$6.399.526.398.

Además se trasladaron a activos fijos algunos inmuebles entre los cuales se identifican lo siguientes: Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$14.217.354.600, proyecto formación en competencias \$10.355.355.363, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$6.154.727.853, protección de cuencas hidrográficas estipulado mediante la "ley 99 de 1993" \$3.981.300.728, proyecto Altos del Rodeo \$2.142.844.35, proyecto Cinturón Verde por \$1.187.976.310.

#### ► Subvenciones condicionadas

El saldo de \$76.775.973.683 a febrero 29 de 2020, corresponde a la obra civil de los convenios 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho por valor de \$2.536.873.344 y 4600059675 del 2015 para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por valor de \$74.239.100.339, suscritos con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

#### ► Bienes y servicios pagados por anticipado

El incremento obedece a un mayor valor de desembolsos pendientes de ser ejecutados en contratos suscritos con establecimientos públicos del orden municipal por \$7.384.956.121, en comparación con la cuantía de los desembolsos pendientes de ejecutar que se presentaron al cierre del mismo período en la vigencia anterior de \$3.405.205.559.

Adicionalmente a febrero de 2020 se tiene reconocido un valor de \$17.316.057.743 correspondiente a los aportes realizados para la ejecución del contrato interadministrativo de concesión 4600081807 de 2019 suscrito con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. – Metro de Medellín Ltda., para la explotación de la Pretroncal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio.

### Nota 5. Inventarios

La composición de los inventarios se detalla a continuación:

Inventarios	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Inventario equipo cómputo y comunicación	30.761.892.646	97,79	0	30.761.892.646	100
Construcciones	696.526.704	2,21	0	696.526.704	100
<b>Total Inventarios</b>	<b>31.458.419.350</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>31.458.419.350</b>	<b>100</b>



Los inventarios corresponden a los bienes adquiridos y los que se encuentren en proceso de transformación, que se tienen con el fin de entregarlos sin ninguna contraprestación a la comunidad u otras entidades públicas, los cuales se reconocen como inventarios hasta tanto se realice la transferencia definitiva del activo, lo anterior dando aplicación a lo establecido en el concepto No. 20182000076921 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

#### Nota 6. Activos entregados en acuerdos de concesión

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:

Activos entregados en acuerdos de concesión	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	142.527.406.060	65,13	144.631.605.327	- 2.104.199.267	- 1,45
Propiedad, planta y equipo	76.304.276.083	34,87	15.386.416.355	60.917.859.728	395,92
<b>Total activos entregados en acuerdos de concesión</b>	<b>218.831.682.143</b>	<b>100</b>	<b>160.018.021.682</b>	<b>58.813.660.461</b>	<b>36,75</b>

El incremento de estos activos se presenta por la entrega a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda. durante el año 2019 de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

#### Nota 7. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	%Variación
Beneficios a Corto plazo	66.211.296.256	3,70%	78.094.009.678	-11.882.713.422	- 15,22
Beneficios a Largo Plazo	38.228.363.408	2,14%	48.434.636.992	-10.206.273.584	- 21,07
Beneficios posempleo	2.856.122.622.574	159,76%	2.949.855.396.940	-93.732.774.366	- 3,18
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.172.845.467.405	-65,61%	-1.112.679.340.927	-60.166.126.478	5,41
<b>Total Beneficios</b>	<b>1.787.716.814.833</b>	<b>1,00</b>	<b>1.963.704.702.683</b>	<b>- 175.987.887.850</b>	<b>- 8,96</b>

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a febrero 29 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización para el cierre de la vigencia 2019 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de febrero de 2020, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios posempleo es \$2.856.122.622.574, discriminados así:



Beneficios posempleo	Febrero 2020
Cuotas partes pensiones	35.194.343.469
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.355.419.178.538
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.346.467.983.579
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	119.041.116.988
<b>Total</b>	<b>2.856.122.622.574</b>

El monto de los activos destinados por el Municipio a febrero 29 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.172.845.467.405, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Febrero 2020	% part
Recursos FONPET	885.743.473.418	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	272.372.817.879	22%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	2%
<b>Total</b>	<b>1.172.845.467.405</b>	<b>100%</b>

### Nota 8. Provisiones

A febrero 29 de 2020 las provisiones estan compuestas por:

Provisiones	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	139.768.143.216	90,97	638.508.475.546	- 498.740.332.330	- 78,11
Laborales	5.817.752.781	3,79	7.103.663.601	- 1.285.910.820	- 18,10
Otros	8.062.963.718	5,25	23.238.561.879	- 15.175.598.161	- 65,30
<b>Total</b>	<b>153.648.859.715</b>	<b>100</b>	<b>668.850.701.026</b>	<b>- 515.201.841.311</b>	<b>- 77,03</b>

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo, Empresarial CDO, Caja de Compensación Familiar Antioquia, Calamar Constructora de obras entre otros, los cuales tenían una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, con un valor contingente ajustado de \$348.845.959.345 los cuales pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por lo que se califican como posibles, y se reclasifican a cuentas de orden.

### Nota 9. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de \$23.304.502.673 al pasar de \$25.238.276.215 en febrero de 2019 a \$1.933.773.542 en febrero de 2020, la cual se originó principalmente por la ejecución del convenio No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del Metrocable zona noroccidental, cuyos recursos fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación



del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.234.035.

#### Nota 10. Otros Pasivos

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$26.565.775.606 equivalente al 33.8% con respecto al mes de febrero de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$34.758.141.917 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como: la construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello, obras de mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, acciones de conservación en el Cerro de las Tres Cruces, entre otras, y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el periodo por \$7.785.423.848 de los convenios celebrados con la misma entidad para proyectos como: Diagnóstico y diseño de la superciudad de Medellín, mantenimiento e intervención de los cauces de quebradas, proyecto de renovación tecnológica sede administrativa, entre otros.

#### Nota 11. Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores al 29 de febrero 2020 están compuestos por:

Resultado de ejercicios anteriores	Febrero 2020	Febrero 2019
Impactos por transición	2.185.979.905.080	2.185.979.905.080
Excedente año 2019	111.354.868.158	0
Deficit año 2018	- 732.450.172.172	- 732.450.172.172
Correccion errores peridos anteriores	673.149.429.121	- 10.392.514.377
<b>Total resultado de ejercicios anteriores</b>	<b>2.238.034.030.187</b>	<b>1.443.137.218.531</b>

Cada año, en el mes de diciembre, la Contaduría General de la Nación expide un instructivo relacionado con el cambio del periodo contable, en este, establece que las entidades públicas deben reclasificar el resultado del ejercicio registrado en la cuenta 3110 a la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, al inicio del periodo contable del año 2019, se reclasificaron los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080.

#### Nota 12. Resultados del ejercicio

El resultado de las operaciones a febrero de 2020 es de excedente por \$1.178.113.689.950 (febrero 2019 excedente por: \$829.051.401.857), con un incremento de \$ 349.062.288.093, equivalente al 42,1%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$355.443.305.879 equivalente al 24,5% y del gasto en una menor proporción por \$6.381.017.786 equivalente al 1%.





El incremento en los ingresos se da principalmente en las retribuciones multas y sanciones con una variación de \$393.579.474.138, donde se destaca el incremento en la sanción de Industria y Comercio por \$399.968.448.547, como resultado del fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

Por su parte, los gastos no presentan un crecimiento proporcional al de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en el gasto público social con un incremento de \$11.919.448.963, las transferencias y subvenciones con una disminución de \$67.784.613.708 y un incremento en los otros gastos por \$60.399.579.149 generado principalmente por los ajustes de la diferencia en cambio de la deuda externa largo plazo.

### Nota 13. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Este concepto presenta un incremento del 72,5% equivalente a \$ 43.674.330.814 que corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos de marzo de 2019 a febrero de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$72.697.492.720 y del Patrimonio Autónomo \$21.256.962.305.

### Nota 14. Cuentas de orden - Activos contingentes

El saldo de los activos contingentes a febrero 29 de 2020 asciende a \$ 370.702.560.281 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	213.362.590.595	77,41	159.741.303.325	53.621.287.270	33,57
Interés ICA Y Avisos y tableros	43.675.431.156	15,85	18.932.770.843	24.742.660.313	130,69
Otros	18.571.697.849	6,74	3.160.398.379	15.411.299.470	487,64
<b>Total</b>	<b>275.609.719.600</b>	<b>100</b>	<b>181.834.472.547</b>	<b>93.775.247.053</b>	<b>51,57</b>

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de febrero de 2018, se reconoce en cuentas de orden

deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes de febrero de 2020 de \$ 213.362.590.595

### Nota. 15. Cuentas de orden - Pasivos contingentes

El saldo de los pasivos contingentes a febrero 29 de 2020 asciende a \$ 692.205.231.364 siendo el concepto más representativo los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se discriminan así:

Concepto	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Procesos administrativos	584.947.231.017	84,52	83.717.825.898	501.229.405.119	598,71
Otros	103.695.292.486	14,98	8.079.357.825	95.615.934.661	1.183,46
Procesos civiles	693.217.940	0,10	158.415.559	534.802.381	337,59
Procesos laborales	2.712.615.141	0,39	2.340.186.750	372.428.391	15,91
<b>Total</b>	<b>692.048.356.584</b>	<b>100</b>	<b>94.295.786.032</b>	<b>597.752.570.552</b>	<b>633,91</b>

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO "SPACE", Caja de Compensación Familiar Antioquia, UNE Telecomunicaciones, Calamar Constructora, entre otros, los cuales tenía una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, las cuales pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por la que se califican como posibles, y se reclasifica a cuentas de orden.

En el último año ingresaron 1.406 procesos por valor de \$623.966.355.367; presentaron incrementos en su valor 785 procesos por valor de \$8.112.600.506 y salieron 1.014 procesos por valor \$34.326.385.321.

### Nota 16. Cuentas de orden- Acreedoras de control

El saldo de las cuentas de orden acreedoras de control a febrero 29 de 2020 asciende a \$ 1.130.161.667.737 siendo los conceptos más representativos los siguientes:

Otros Cuentas acreedoras de control	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Contratos pendientes de ejecución	803.682.537.203	73,10	1.197.090.215.903	- 393.407.678.700	- 32,86
Sobretasa ambiental e intereses	295.616.483.846	26,89	283.666.207.559	11.950.276.287	4,21
Facturación glosada en Vta.Servi.Salud	181.238.761	0,02	180.887.361	351.400	0,19
<b>Total</b>	<b>1.099.480.259.810</b>	<b>100</b>	<b>1.480.937.310.823</b>	<b>- 381.457.051.013</b>	<b>- 25,76</b>

#### ► Contratos pendientes de ejecución

La disminución en este concepto al cierre de febrero de 2020 obedece a que en el mes de febrero del año 2019, se comprometieron recursos por valor de \$\$1.197.090.215.903, para suscribir contratos con miras a intensificar y finalizar la ejecución de programas y proyectos a través de las secretarías y dependencias del Municipio, sin embargo, en febrero de 2020, los



compromisos ascendieron a la cifra de \$803.682.537.203, entendiendo que éste es el periodo de inicio de la administración "Medellín Futuro", la cual se encuentra en estructuración de su Plan de Desarrollo.

► **Sobretasa ambiental:**

El Acuerdo Municipal 93 de 2018, determinó la sobretasa ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a favor de las autoridades ambientales ubicadas en el Municipio de Medellín, teniendo en cuenta la siguiente distribución por competencias: dos por mil (2x1.000) sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el Impuesto Predial de los inmuebles que conforman el sector rural del Municipio a favor de CORANTIOQUIA y de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la respectiva Área Metropolitana a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Medellín, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden.

**Nota 17. Ingresos recibidos sin contraprestación**

El comparativo de febrero de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$413.404.751.907 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Impuestos	878.785.061.732	51,13	852.138.561.986	26.646.499.746	3,13
Retribuciones, multas y sanciones	472.733.158.008	27,50	79.153.683.870	393.579.474.138	497,23
Transferencias y subvenciones	253.045.985.423	14,72	264.104.301.972	-11.058.316.549	- 4,19
Intereses sobre obligaciones fiscales	114.241.211.304	6,65	72.451.061.202	41.790.150.102	57,68
Otros ingresos sin contraprestación	10.434.185	0,00	37.563.489.715	-37.553.055.530	- 99,97
<b>Total</b>	<b>1.718.815.850.652</b>	<b>100</b>	<b>1.305.411.098.745</b>	<b>413.404.751.907</b>	<b>31,67</b>

**17.1 Impuestos**

El ingreso por impuestos más representativo para el mes de febrero de 2020 es el impuesto predial, el cual asciende a un valor de \$ 825.326.491.316 equivalente al 93,92% de los impuestos, con un incremento del 4,27% comparado con febrero de 2019 por la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen.

**17.2. Retribuciones, multas y sanciones**

Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 86% de esta clasificación, y a febrero 29 de 2020 ascienden a \$405.967.790.304 presentando un



incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$399.968.448.547, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

### **17.3. Transferencias y subvenciones**

#### **► Sistema General de Participación para sector salud**

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación están conformadas por SGP Salud Pública, SGP Régimen Subsidiado y SGP Aporte Patronales y son asignadas mediante documentos de distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación. Para los meses que han transcurrido del presente año el Departamento Nacional de Planeación no publicó documento de distribución asignando recursos para dichos conceptos, lo que generó una diferencia de \$ 40.694.806.286 con respecto al año 2019, esto debido a que el Ministerio para febrero de 2019 ya había asignado recursos según documento de distribución SGP- 35- 2019.

#### **► Sistema General de Participación para sector educación**

Las transferencias para Educación Prestación de Servicios - Población atendida, para el mes de febrero de 2020 presentan un saldo de \$141.981.539.580 que comparado con el mes de febrero del año inmediatamente anterior arroja una diferencia de \$10.482.537.831 la cual se debe a un aumento en los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-40-2020 y el giro de los recursos es realizado de acuerdo al Documento PAC emitido y publicado en la página del Ministerio de Educación mensualmente.

Las transferencias para Educación SGP Calidad Matricula son reconocidas según Documento PAC emitido y publicado en la página del Ministerio de Educación mensualmente; al mes de febrero del año 2020 no se había publicado giro para este concepto, lo que genera una diferencia de \$ 2.665.679.764 con respecto al periodo del año 2019.

#### **► Sistema General de Seguridad Social en Salud**

Las transferencias para el Sistema General de Seguridad Social en Salud son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de febrero de 2020 ascienden a \$81.255.688.098 que con respecto al mes de febrero del año 2019, presenta una variación de \$25.429.593.597 lo cual corresponde a un aumento



en los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S.

### Nota 18. Ingresos recibidos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros. El comparativo de febrero de 2020 y 2019 presenta una disminución por valor de \$109.842.335.205 al pasar de \$137.803.137.760 en febrero de 2019 a \$27.960.802.555 en febrero de 2020. La disminución se presenta principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín, ya que mediante Acta No. 5 del COMPES del 25 de enero del 2019 se programó para el mes de febrero de 2019 el primer desembolso de excedentes generados en la vigencia 2018, por valor de \$100.000.000.000. A febrero de 2020 el COMPES no ha autorizado los desembolsos correspondientes a los excedentes de Empresas Públicas de Medellín generados en la vigencia 2019.

### Nota 19. Otros Ingresos

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a febrero 29 del 2020 asciende a \$ 54.655.274.164 con un incremento de \$51.183.443.925 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 167 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado.

### Nota 20. Gastos

La composición de los gastos al 29 de febrero de 2020 es la siguiente:

Gastos	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	279.794.160.198	44,56	267.874.711.235	11.919.448.963	4,45
Administración y operación	94.060.324.460	14,98	92.911.010.835	1.149.313.625	1,24
Transferencias y subvenciones	93.394.375.585	14,87	161.178.989.293	-67.784.613.708	-42,06
Otros gastos	91.688.467.733	14,60	31.288.888.584	60.399.579.149	193,04
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	46.914.050.081	7,47	45.638.059.287	1.275.990.794	2,80
Gastos financieros	22.085.172.423	3,52	22.682.692.343	-597.519.920	-2,63
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	25.918.000	0,00	7.099.117	18.818.883	100,00
<b>Total Gastos</b>	<b>627.962.468.480</b>	<b>100</b>	<b>621.581.450.694</b>	<b>6.381.017.786</b>	<b>1,03</b>

#### 20.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento

ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

- ▶ **Educación.** Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida, para el año 2020 se presenta un incremento del 20% equivalente a \$24.086.734.862 al pasar de \$119.152.985.768 en febrero de 2019 a \$ 143.239.720.630 principalmente por: Incremento en sueldos y salarios del personal docente por \$19.013.117.203, los incrementos salariales son definidos mediante Decretos Nacionales 1016 y 1017 de junio 2019, en donde se especifica que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2019 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2018 certificado por el DANE, tres punto dieciocho (3.18%), más un punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe de regir a partir del 1 de enero del año 2019. Dichos decretos fueron expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública del Gobierno Nacional, y fueron aplicados en el mes de junio del año 2019. Adicionalmente se presentó un incremento en la legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$ 13.922.687.610 y una disminución de los gastos generales de \$10.004.644.825 debido a una menor asignación de recursos para los proyectos como: proyectos para el fortalecimiento de la escuela en entorno protector, desarrollo institucional para fortalecer la gestión educativa, apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales.
- ▶ **Salud.** Para el mes de febrero de 2020 se presenta un incremento de \$3.704.987.972 (febrero 2020 \$118.559.785.393 - febrero 2019 \$ 114.854.797.421) principalmente por una mayor legalización de los recursos del Régimen Subsidiado en Salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, por valor de \$5.521.751.277. Adicionalmente se presenta una disminución en las acciones de salud pública de \$1.525.723.359 ya que en febrero de 2019 adicional a los servicios, honorarios y gastos de inspección se reconocieron pagos para la implementación del modelo operativo establecido en la política integral en salud, entre otros proyectos de \$1.546.704.044.
- ▶ **Desarrollo comunitario y bienestar social.** Con corte a febrero de 2020 se reconocieron gastos en este sector por valor de \$8.279.948.727, presentándose una disminución del 63% comparado con el periodo anterior, en el cual se reconocieron gastos por valor de \$22.677.270.131. Esta variación se presenta por la realización de una menor inversión de recursos en los proyectos de: apoyo y acompañamiento integral para personas mayores, apoyo nutricional en edad escolar, fortalecimiento del sistema de atención para la población de calle, asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, asistencia social de emergencias naturales y antrópicas, entre otros. Así mismo, en el mes de febrero de 2019 se habían invertido recursos en proyectos como: fortalecimiento de Medellín ciudad de grandes eventos, convenciones y ferias, y



fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico, sin embargo en el año 2020 no se han invertido aún recursos para estos proyectos. No obstante, en febrero de 2020, se ejecutó el proyecto "servicio educativo para jóvenes en edad escolar", el cual no se había ejecutado en este sector para el mismo periodo del año 2019.

- ▶ **Subsidios asignados.** Comparado con el periodo anterior, se presenta un incremento significativo debido al reconocimiento del auspicio de mínimo vital de agua potable, el cual ascendió en el mes de febrero de 2020 a la cifra de \$1.794.383.537. En el mismo periodo del año 2019 sólo se reconocieron por este mismo concepto \$25.263.368.
  
- ▶ **Medio ambiente.** Los recursos reconocidos en las actividades de recuperación, adecuación, educación, capacitación y divulgación del sector medio ambiente, tuvieron una disminución de \$805.732.137 ( febrero 2020 \$131.397.460 febrero 2019 \$ 937.129.597) comparado con el periodo anterior, debido a que con corte a febrero de 2020 se realizó una inversión menor para la gestión de algunos de los programas y proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente, mientras que con corte a febrero de 2019 se invirtieron recursos para el fortalecimiento del bienestar animal, fortalecimiento de la gestión de nuestro Río y sus quebradas, construcción de solución hidráulica en quebrada La Picacha y desarrollo de acciones ambientales en los ecosistemas estratégicos, conservación de áreas protegidas y áreas estratégicas para la sostenibilidad ambiental, entre otros.

Por otro lado, la inversión en actividades de conservación del sector Medio Ambiente tuvo un incremento de \$ 363.103.138 comparado con el periodo anterior, debido al reconocimiento de recursos para la conservación y fortalecimiento del Jardín Circunvalar de Medellín, ubicado en el borde urbano rural del Municipio de Medellín, entre otros.

En total, para el sector medio ambiente, se invirtieron recursos por valor de \$709.546.265 con corte a febrero de 2020, y en el mismo periodo del año 2019 se invirtieron \$1.689.906.718.

## 20.2. Administración y operación

Corresponden a erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

Los gastos de administración y operación están compuestos por los siguientes conceptos:



Administración y operación	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Gastos de personal	73.047.490.085	77,66	62.964.664.000	10.082.826.085	16,01
Comisiones, honorarios y servicios	10.647.587.646	11,32	19.598.805.888	-8.951.218.242	- 45,67
Seguros generales activos	3.515.355.222	3,74	3.425.298.612	90.056.610	2,63
Servicios públicos	1.739.725.082	1,85	2.049.879.959	-310.154.877	- 15,13
Mantenimiento	1.284.212.014	1,37	392.557.857	891.654.157	227,14
Otros gastos	3.825.954.411	4,07	4.479.804.519	-653.850.108	- 14,60
<b>Total</b>	<b>94.060.324.460</b>	<b>100</b>	<b>92.911.010.835</b>	<b>1.149.313.625</b>	<b>1,24</b>

### ► Gastos de personal

Presentan un aumento con relación a febrero de 2019 que obedece al incremento del salario básico mensual para el año 2020 del 3,8% correspondiente al IPC, según Acuerdo Municipal 140 de 2019. Adicionalmente durante al año 2019, se presentó un movimiento en la planta de personal dando cumplimiento a la convocatoria 429 de 2019, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde se presentaron 853 vinculaciones y 815 desvinculaciones.

### ► Comisiones Honorarios y servicios

La principal disminución se presentó en el concepto servicios, con una disminución de \$11.117.016.244 en comparación con el año anterior, la cual se debe a que durante el transcurso del año actual se han destinado recursos de inversión en menor cuantía por \$7.998.991.882 (enero - febrero 2019: \$19.116.008.126) para pago de prestación de servicios a entidades, principalmente en proyectos como: fortalecimiento de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano, fortalecimiento a organismos de seguridad y justicia, fortalecimiento de la gestión y control en la administración, fiscalización y liquidación de los ingresos tributarios, normalización de la cartera morosa del Municipio de Medellín, fortalecimiento al cobro coactivo de movilidad, formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia – PISC, implementación de estrategias para la gestión de recursos, entre otros.

## 20.3. Transferencias y subvenciones

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante febrero de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Febrero 2020	% Part.	Febrero 2019	Variación	% Variación
Porcentaje ambiental	32.622.448.683	34,93	32.440.419.254	182.029.429	0,56
Para proyectos de inversión	29.987.198.990	32,11	64.386.510.906	-34.399.311.916	-53,43
Subvenciones	12.157.848.159	13,02	14.487.428.191	-2.329.580.032	-16,08
Transferencias para gastos de funcionamiento	10.244.651.655	10,97	8.409.881.511	1.834.770.144	21,82
Otras transferencias	8.382.228.098	8,98	41.454.749.431	-33.072.521.333	-79,78
<b>Total</b>	<b>93.394.375.585</b>	<b>100</b>	<b>161.178.989.293</b>	<b>-67.784.613.708</b>	<b>-42,06</b>





▶ **Porcentaje ambiental - Áreas Metropolitanas.**

Corresponde a la transferencias de recursos del Municipio de Medellín al Área Metropolitana del Valle de Aburra, En cumplimiento del Acuerdo 063 de 2006, el cual corresponde al 12,43% del total de lo recaudado por concepto del impuesto predial unificado. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1625 de 2013 artículo 28 literal b, donde se señala que el patrimonio y rentas de las Áreas Metropolitanas estará constituido entre otros, por el porcentaje de los aportes de participación con destino a la financiación de las funciones de las áreas metropolitanas que establezcan los acuerdos municipales.

▶ **Transferencias para proyectos de inversión**

Al mes de febrero de 2020, las transferencias realizadas a establecimientos públicos presentaron una disminución respecto al mismo mes del periodo anterior, debido a un menor valor de recursos de inversión transferidos durante los primeros meses del año (comienzo de la administración "Medellín Futuro"), por el Municipio a las siguientes entidades:

ISVIMED: Los recursos de inversión girados en el mes de febrero de 2020 presentaron una disminución de \$26.182.291.647 para la ejecución de los proyectos; aplicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda, aplicación de subsidios para arrendamiento temporal, aplicación de subsidios y construcción de vivienda nueva para población de demanda libre, implementación de soluciones definitivas de vivienda para población en arrendamiento temporal, asistencia social para proyectos habitacionales, entre otros.

ITM: Los recursos de inversión para la ejecución del proyecto ampliación de la oferta académica en atención a los requerimientos sociales y productivos – ITM disminuyeron \$1.123.500.815 con respecto al mes de febrero del año 2020.

SAPIENCIA: El giro de los recursos de inversión destinados a la ejecución principalmente de los proyectos de apoyo para el acceso a la educación superior y consolidación de la formación técnica y tecnológica en el sistema de educación terciaria, presentaron una disminución de \$4.180.156.533 con respecto a febrero del año 2020.

▶ **Subvenciones**

**Acuerdo de pago Metro:** Al mes de febrero de 2020 se han reconocido a través de legalizaciones \$10.621.972.000 por concepto de recursos de la sobretasa a la gasolina que respalda la financiación de este acuerdo suscrito entre la Nación, la Empresa Metro de Medellín Ltda. el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para atender la deuda por pagar para la financiación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá.

**Transferencias Metro:** Al mes de febrero de 2020 se han reconocido \$1.299.786.746 como aporte de recursos para el apoyo técnico, logístico y de dirección en la construcción de las

obras del proyecto Metroplús Fase II, en el marco del Convenio 01 de 2005, cuyo objeto es la administración delegada de los recursos que aportan los Municipios de Envigado, Itagüí, y Medellín, a partir de la constitución de la Empresa Metroplus S.A. para el desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de Mediana capacidad en el corredor Troncal de Medellín, y el corredor pretroncal para los Municipios de Envigado, Itagüí y Medellín Metropolitano Sur.


► **Transferencias para gastos de funcionamiento**

Al mes de febrero de 2020, estas transferencias presentan un aumento de \$1.834.770.144 con respecto al mismo periodo del año anterior así:

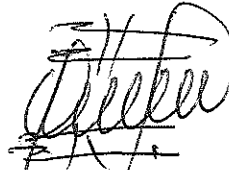
Un aumento de \$627.494.340 que obedece a un mayor desembolso otorgado al corte del segundo mes del año, de acuerdo a las programaciones realizadas de los giros destinados para las actividades asociadas a este tipo de gastos en ISVIMED. Igualmente se presentó una mayor participación dentro de las transferencias de funcionamiento otorgadas por parte del Municipio de Medellín al INDER y el ITM.

**20.3. Otros gastos**


La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa largo plazo, generando un incremento del gasto de \$50.993.420.896. La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a febrero 29 de 2020 pasó a \$3.539,86 mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM presentó una disminución pasando de \$3.249,75 a 3.072,01 representando un ingreso para el Municipio.



ALCALDE DE MEDELLÍN  
DANIEL QUINTERO CALLE  
C.C. 71.386.360



SECRETARIO DE HACIENDA  
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ  
C.C. 98.453.193



SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y  
GESTIÓN FINANCIERA  
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ  
C.C. 71.709.816



CONTADORA (E)  
VILLANY MARIA CORRALES BETANCUR  
T.P. N° 54466-T